

Expediente: 1/85-I3
Carátula: ALUMINIO NORTE S.A. SI Z- QUIEBRA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 01/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALUMINIO NORTE S.A., -ACTOR/A
900000000000 - CANO, LUIS ALBERTO-ACREEDOR
27048372010 - ELIAS, EMMA DEL VALLE-MARTILLERO/A PUBLICO
20213321480 - VAZQUEZ, GONZALO ROBERTO-SINDICO
20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-PATROCINANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1/85-I3



H102315594302

EXPTE N° 1/85-I3 FECHA DE INICIO: 04/07/2023 Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

JUICIO:ALUMINIO NORTE S.A. s/ Z- QUIEBRA INC. DE LIQUIDACION DE BIENES
MATRÍCULAS N-01228, N-01229 Y N-01230-

JUZGADO:CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV NOMINACION

PLANILLA FISCAL - LEYES n. 5121 y 8467

ACTOR: ALUMINIO NORTE S.A. s/ Z- QUIEBRA

CUIT: -

TASA PROPORCIONAL DE JUSTICIA (leyes ns. 5121 -art.323 inc.4- y 8467 -art. 44 inc.5)* \$ 411.647,26

ESCRITOS PRESENTADOS

(02 escritos de martillero y 07 otros = \$400 c/u) \$ 3.600,00

ACTUACIONES JUDICIALES

(68 actuaciones judiciales -cédulas, oficios, notas actuariales = \$300 c/u) \$ 20.400,00

TOTAL A REPONER: \$ 435.647,26

*Se hace constar que se subastaron los siguientes inmuebles:

- a) El Colmenar, Las Talitas, Lote n°9, Padrón Inmobiliario n.°18803, Matrícula Catastral n.°7886/62, Matrícula Reg. Inmob. N-01227, por \$4.867.354,17;
- b) El Colmenar, Las Talitas, Lote n° 10, Padrón Inmobiliario n° 18804, Matrícula Catastral n° 7886/63, Matrícula Reg. Inmob. N-01229, por \$6.578.333,03;
- c) El Colmenar, Las Talitas, Lote n° 11, Padrón Inmobiliario n° 18805, Matrícula Catastral n° 7886/64, Matrícula Reg. Inmob. N-01230, por \$1.388.583,43;
- d) El Colmenar, Las Talitas, Lote n° 15, Padrón Inmobiliario n° 18809, Matrícula Catastral n° 7886/68, Matrícula Reg. Inmob. N-01228, por \$887.304,92;

Por la suma total de \$13.721.575,55.-

LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$435.647,26 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete con 26/100).-

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2025.- De la planilla fiscal practicada, córrase traslado a la sociedad Fallida y a Sindicatura por el término de TRES DIAS (Art. 335 Ley 5.121).- GMM.- 1/85-I3.- FDO. PROSECRETARIO.-

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:
CN=MORENO Gerardo Mariano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20307706955

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.